

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

50037 MÁLAGA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Málaga en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Anuncia:

Que en el procedimiento número 49.01/2016, por auto de fecha 15 de noviembre de 2019, se ha acordado la conclusión del concurso de COMERCIAL PISMASOL, S.L., con CIF 29554433 por finalización de las operaciones de liquidación, conforme al art. 176.bis de la LC.

Málaga, 18 de noviembre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, José María Casasola Díaz.

ID: A190065613-1